

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0151- 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 30 MAY 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 104-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 868-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Reporte N° 0211-2025-GRJ/ORAF/OAF/CT, la Coordinadora de Tesorería del Gobierno Regional Junín – Sede Central, remite los saldos de balance para formalizar el reconocimiento/inclusión, en las Fuentes de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por un monto de S/ 478.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), 5: Recursos Determinados, por un monto de S/ 302,735.00 (TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, en atención al Reporte N° 092-2025-GRJ-DRVCS el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita la incorporación de saldos de balance. En virtud de ello, se autoriza la incorporación en las Fuentes de Financiamiento 4:

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	09186246
EXP. N°	06121297



Gobierno Regional Junín



Donaciones y Transferencias, 5: Recursos Determinados, por un monto de S/ 303,213.00 (TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma S/ 303,213.00 (TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES); en las Fuentes de Financiamiento: 4: Donaciones y Transferencias, 5: Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 JUN 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 151 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9	SALDOS DE BALANCE	478.00	478.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	478.00	478.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	478.00	478.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	478.00	478.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	478.00	478.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/IVO	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				001 SEDE CENTRAL		
0083			PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	478.00		478.00
	3000001		ACCIONES COMUNES			
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	478.00		478.00
				478.00		478.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

478.00

478.00



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 151 - 2025 - GRI/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON

1.9	SALDOS DE BALANCE	302,735.00	302,735.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	302,735.00	302,735.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	302,735.00	302,735.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	302,735.00	302,735.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	302,735.00	302,735.00

PRG	PRODFPR Y ACTIAIO	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
			001 SEDE CENTRAL		
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		302,735.00		302,735.00
3000001	ACCIONES COMUNES				
	5000276	GESTION DEL PROGRAMA			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	122,585.00		122,585.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000.00		30,000.00
3000882		HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLE			
	5006299	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000.00		50,000.00
	50056302	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM Y BR - DJ/GRVCS			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000.00		30,000.00
	5006504	MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,200.00		70,200.00
			302,735.00		302,735.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	122,585.00	122,585.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
GASTOS DE CAPITAL	180,200.00	180,200.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
TOTAL	302,735.00	302,735.00

